

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES

L I C E N C I A T U R A

F E B R E R O - J U N I O 2 0 2 5

FECHA LÍMITE	ACTIVIDADES
4 DE FEBRERO	INICIO DEL CICLO ESCOLAR Docentes revisan listas de asistencia preliminares para verificar que los estudiantes presentes correspondan a la materia y grupo impartan; de no ser así, reportan a la Coordinación para revisar y aplicar en listas oficiales.
12 DE FEBRERO	CIERRE DE RECEPCIÓN DE CAMBIOS-OBLIGATORIO PASE DE LISTAS (Docentes identifican estudiantes por asignatura y grupo) Coordinadores del P.E. envían a la Dirección de Servicios Escolares cuadros concentrados con los reportes presentados por los docentes para aclaraciones, modificaciones, cambios de grupos y asignaturas que requieran para ser aplicados en listas oficiales.
10 AL 14 DE FEBRERO	RECEPCIÓN DE REQUISITOS PARA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE LOS EGRESADOS EN EL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2024
17 DE FEBRERO	EMISIÓN DE LISTAS DE ASISTENCIA OFICIALES Docentes descargan las listas oficiales desde su portal. A partir de esta fecha no se aceptan cambios; tal cual se presentan las listas, aparecerán las actas ordinarias para el registro de calificaciones.
30 DE ABRIL	CIERRE DE RECEPCIÓN DE BAJAS VOLUNTARIAS Solicitadas por los estudiantes.
15 DE MAYO	ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Para estudiantes egresados en el periodo agosto-diciembre 2024.
26 DE MAYO	RECEPCIÓN DE REPORTE DE BAJAS TEMPORALES REGLAMENTARIAS Docentes reportan a la Coordinación del P.E. a los alumnos que dejan de asistir a clases, para que no aparezcan en actas.
2 DE JUNIO	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA ACCESO A CAPTURA DE CALIFICACIONES A COORDINADORES DE P.E. (Docentes invitados).
9 AL 13 DE JUNIO	APLICACIÓN DE EVALUACIONES ORDINARIAS
14 DE JUNIO	CIERRE DE CAPTURA DE CALIFICACIONES ORDINARIAS Y ENVÍO DE ACTAS OFICIALES Para corrección de calificaciones adjuntar oficio del docente. La programación de este proceso se publicará en el Portal Docente bajo las siguientes responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Captura de calificaciones: <i>docente</i> • Verificación oportuna del resultado obtenido: <i>estudiantes</i> • Seguimiento del proceso de captura de calificaciones, impresión y firma de actas: <i>coordinadores de programas educativos</i> Cerrado el proceso no se recibirán ni aplicarán correcciones de calificaciones extemporáneas.
16 AL 18 DE JUNIO	PERIODO DE PAGOS PARA APLICACIÓN DE EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS Únicamente aparecerá en actas los alumnos que realicen el pago para presentar el examen.
27 DE JUNIO	CIERRE DE RECEPCIÓN DE EXONERACIONES DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN Las solicitudes deben presentarse: <ul style="list-style-type: none"> • Personal académico y administrativo sindicalizado: Ante su sindicato y éste ante la Dirección de Relaciones Laborales. • Personal administrativo: Dirección de Recursos Humanos. • Estudiantes (méritos deportivos): Coordinación deportiva de la Dirección de Extensión Universitaria. Publicado el proceso de reinscripciones generales no se reciben solicitudes.
23 AL 27 DE JUNIO	APLICACIÓN Y CIERRE DE CAPTURA DE CALIFICACIONES EXTRAORDINARIAS Y ENVÍO DE ACTAS OFICIALES En caso de requerir corrección de calificación, adjuntar oficio del docente titular. La programación de éste proceso se publicará en el portal docente, quedando las siguientes responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Captura de calificaciones: <i>docente</i> • Verificación oportuna del resultado obtenido: <i>estudiantes</i> • Seguimiento del proceso de captura de calificaciones, impresión y firma de actas: <i>coordinadores de programas educativos y de subsedes.</i> Cerrado el proceso no se recibirán ni aplicarán correcciones de calificaciones extemporáneas.
27 DE JUNIO	CIERRE DEL CICLO ESCOLAR
7 DE JULIO	APERTURA DEL PORTAL DE ALUMNOS Para consulta de boleta de calificaciones.
	REINSCRIPCIONES GENERALES Solicitud y pago.
8 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO	CARGA ACADÉMICA PARA ALUMNOS REGULARES
28 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO	CARGA ACADÉMICA PARA ALUMNOS IRREGULARES EN UNIDADES ACADÉMICAS Para alumnos irregulares, regulares avanzados, flexibles y bajas temporales que se reincorporan en el periodo escolar.
18 AL 22 DE AGOSTO	APLICACIÓN DEL ESTATUS DE EGRESO Para efecto de programación de egreso y titulación de los estudiantes que alcanzan el 100% de créditos y cumplen con el perfil de egreso de los programas educativos en el periodo febrero-junio 2025.